



Aguas Corrientes, 04 de agosto de 2021.

ACTA 18

Resolución 63/2021

VISTO:

- 1) La necesidad de hacer arreglos de albañilería varios en el local Municipal, paradas de ómnibus y espacios públicos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea hace falta contar con materiales de construcción tales como: arena, porland, pedregullo, ladrillos, entre otros

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de todos los materiales necesarios en Barraca Rinaldi, RUT 020397290017 por un importe de \$ 20.147.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020